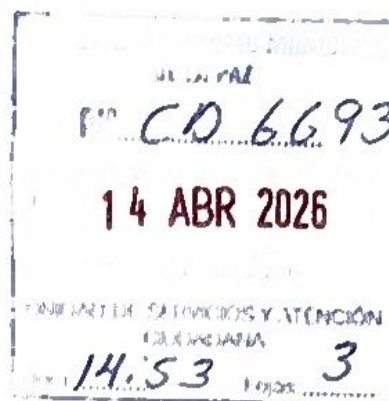


La Paz, 14 de abril de 2026.

Señor:
Lic. Marcelo Chávez
Director de Administración General a.i.
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
Presente.-



Ref.: SOLICITUD DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL

De nuestra consideración.

En el marco del proceso de transición institucional hacia la nueva gestión municipal a asumir funciones en mayo de 2026, se ha efectuado la revisión preliminar del Informe SAF-DAG N° 016/2026, referido a la ejecución presupuestaria, estado de contratos y situación de déficit financiero de la Dirección de Administración General.

Dicho documento expone una situación de restricción presupuestaria significativa, con potencial impacto en la operatividad institucional durante la presente gestión.

CONSIDERACIONES GENERALES

Desde una perspectiva de transición responsable y en resguardo de la continuidad del servicio público, corresponde señalar que:

- La información analizada evidencia un **déficit presupuestario relevante**, que comprometería la sostenibilidad operativa de la entidad en el corto plazo.
- Se identifican partidas críticas sin disponibilidad suficiente, particularmente en servicios básicos, combustibles y personal eventual.
- Existen procesos administrativos y de contratación que requieren atención inmediata para evitar interrupciones en la gestión institucional.

En ese contexto, y considerando que la nueva gestión asumirá funciones en un escenario financiero restrictivo, resulta imprescindible contar con información clara, completa y actualizada que permita la toma de decisiones oportunas.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A efectos de contar con un diagnóstico integral para la toma de decisiones de la nueva gestión, se solicita se remita con carácter prioritario la siguiente información:

1. **Detalle actualizado de la ejecución presupuestaria al mes de abril de 2026**, incluyendo proyección a diciembre de la presente gestión.
2. **Flujo de caja proyectado**, identificando ingresos, compromisos y obligaciones pendientes.
3. **Estado detallado de contratos vigentes**, incluyendo:
 - Fechas de vencimiento
 - Obligaciones pendientes
 - Riesgos de continuidad
4. **Situación de procesos de contratación en curso y no iniciados**, particularmente aquellos vinculados a:
 - Servicios básicos.
 - Combustible.
 - Servicios de limpieza.
5. **Detalle de modificaciones presupuestarias solicitadas**, indicando su estado (aprobadas, rechazadas o en trámite).
6. **Identificación de pasivos contingentes o riesgos financieros no reflejados plenamente en el presupuesto vigente.**

SOLICITUD DE ACCIONES PREVENTIVAS

En resguardo de la continuidad institucional y evitando afectar la gestión entrante, se recomienda e insta a la autoridad en ejercicio:

1. **Adoptar medidas inmediatas de priorización del gasto**, enfocadas en garantizar:
 - Servicios básicos esenciales
 - Abastecimiento de combustible
 - Continuidad mínima operativa institucional
2. **Instruir el inicio o conclusión de procesos de contratación críticos**, evitando vacíos contractuales en la transición de gestión.
3. **Evaluar y viabilizar modificaciones presupuestarias urgentes**, orientadas a cubrir partidas críticas.
4. **Evitar la generación de nuevas obligaciones sin respaldo presupuestario**, que puedan comprometer financieramente a la gestión entrante.
5. **Documentar las decisiones adoptadas**, a efectos de garantizar transparencia y trazabilidad en el proceso de transición.

El presente requerimiento se formula en el marco de la Ley 587 y bajo los principios de:

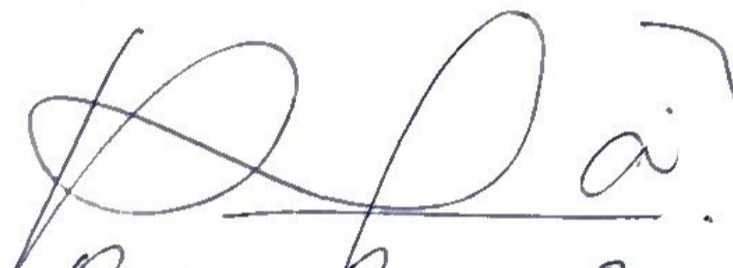
- **Continuidad del servicio público**
- **Responsabilidad institucional**
- **Transparencia en la gestión pública**
- **Prevención de riesgos administrativos y financieros**

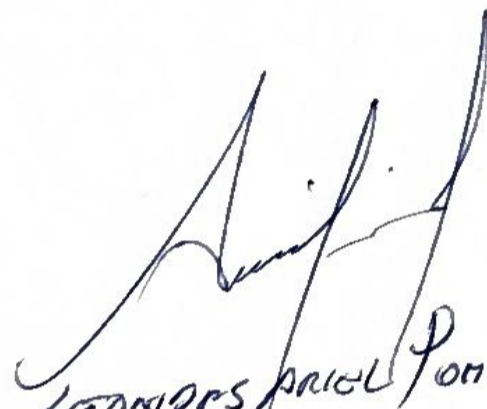
Asimismo, se deja constancia que el objetivo del presente es **coadyuvar a una transición ordenada y responsable**, evitando afectaciones a la operatividad de la nueva gestión municipal.

En mérito a lo expuesto, se solicita la remisión de la información requerida y la adopción de las acciones señaladas, en el plazo más breve posible, a fin de garantizar una adecuada toma de decisiones por parte de la nueva gestión.

Es cuanto se solicita para fines consiguientes.

Atentamente,
Cc.: Archivo


Ruben Ramos M.
COMISIÓN DE TRANSICIÓN
Cel. 772 13319


LEONIDAS PRIOL POMAR RUEDES
CEL. 725 87846
COMISIÓN TRANSICIÓN